INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

Introducción: En fecha 20 de agosto del año 2026, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable. ----------

Antecedentes: La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la "Adquisición de banderas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio". -----

Marco Normativo y Disposiciones Generales: Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------
La Ley N° 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. ----------
La Ley N° 1626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ----------
La Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------
El Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------
La Resolución de la DNCP N° 230/25, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------
La Resolución de la DNCP N° 454/24, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22. ----------
La Resolución del Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal (Director Administrativo – Coordinador), Lic. Óscar Segovia Pereira (Director Financiero – Miembro) y Lic. David Quiñónez (Jefe de Servicios Generales – Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Disponibilidad Presupuestaria: La presente contratación es por la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 323 – Confecciones Textiles. ----------

Publicación: De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de Banderas para Sede Central, Filiales y CAES - UNA", el número de ID es el 488312, publicado en el SICP en fecha 18 de junio de 2026. ----------

Acta de Apertura: Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. ----------
De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al Acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 15 de julio de 2026 a las 10:00 horas, habiendo participado las siguientes firmas: ----------

1	2059524-7	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	compras.ja.artes@gmail.com
2	5902465-8	GEORGINA INES ISSEL	licitaciones@brig.com.py
3	80025045-1	SAMAS S.A.	samas@samas.com.py
4	2449358-9	PEDRO ALEXANDER DIAZ RIVAS	petergrupo04@gmail.com
5	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franciscosabinorotela@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

Método de Evaluación de Ofertas: Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente: ----------
Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. ----------
Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes, o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------
El Comité de Evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------
Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. -------

Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 79 del Decreto reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/22, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales y formales. ----------

La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. ----------
Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado (las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación, Art. 69 del Decreto Reglamentario N° 2264/24). ----------
Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado; y, esté debidamente firmado. ----------
Esté la oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden. ----------
Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación. ----------

Análisis y Evaluación de Ofertas: Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. ----------
Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto. ----------
De acuerdo a lo indicado en el art. 75 numeral 2) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22; el método de evaluación será; **basada en precio.** ----------

Capacidad Legal: Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por las firmas J.A. Arte de Josué Gómez, Georgina Inés Issel, Samas S.A., Plot Master de Pedro Alexander Díaz Rivas, Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López; participantes de la presente convocatoria, que han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación	JA Arte de Josué Gómez	Georgina Ines Issel	Samas S.A.	Pedro Alexander Diaz Rivas	Francisco Rotela López
Formulario de Oferta (*)	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta Póliza nro.1508003594	Presenta Póliza nro.1508009753	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación	JA Arte de Josué Gómez	Georgina Ines Issel	Samas S.A.	Pedro Alexander Diaz Rivas	Francisco Rotela López
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos Legales: Oferentes					
Personas Físicas:					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas:					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Durante el Acto de Apertura se deja constancia que no surgieron observaciones algunas, por parte de los potenciales oferentes.

Del análisis realizado se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas Pedro Díaz Rivas, Georgina Issel, SAMAS S.A, y Franci Emprendimientos de Francisco Rotela cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La oferta de la firma J.A Arte de Josué Gómez no remite el formulario de ofertas siendo este de carácter sustancial; por tanto, la firma queda desestimada en el proceso de evaluación.

Análisis de Precios Ofertados

En primera instancia, se procede a realizar un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 55 "Evaluación de las ofertas", inc. b). del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Oferta total
1	Franci Emprendimiento de Francisco Rotela	G .937.000.-
2	Plot Master de Pedro Alexander Díaz Rivas	G. 1.086.405.-
3	Georgina Inés Issel	G. 1.100.000.-
4	Samas S.A.	G. 1.268.000.-

Se realizó la verificación de la planilla de precio ofertada por las citadas firmas, donde no se constataron diferencias o discrepancias en las sumatorias de los montos ofertados; en consecuencia, no fue necesario realizar correcciones aritméticas.

Continuando con el análisis de precios ofertados, el Comité de Evaluación ha verificado y expuesto que, la oferta presentada por la firma Franci Emprendimiento de Francisco Rotela, es la más económica y se adecua a los precios referenciales de la convocante; conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del llamado	Mejor oferta presentada económicamente
1	Adquisición de banderas para Sede Central, Filiales y CAES	Franci Emprendimiento de Francisco Rotela

Por tanto, el Comité de evaluación analizará los siguientes requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Especificaciones Técnicas

Una vez concluida la evaluación documental, el Comité de Evaluación, ha procedido a evaluar las muestras de los ítems ofertados por la firma Franci Emprendimiento, y el análisis técnico de cada uno de ellos, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha evaluación, se emitió el informe técnico correspondiente, cuyas conclusiones se presentan en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Observación del Comité
1	Bandera Institucional de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Institucional de 1,50 m x 0.90 m, en tela de seda/diolen color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera.	Durante la evaluación física realizada a las muestras recibidas de todos los ítems, se pudo constatar que la calidad textil en lo que respecta al gramaje y la composición de la tela no garantizan la resistencia mecánica ni la durabilidad requerida para su exposición a la intemperie, atendiendo a que los mismos estarán expuestos a fuertes vientos, humedad, lluvias y rayos (UV). Además, en relación a la
2	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	
3	Bandera Paraguaya de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Paraguaya de 1,50 m x 0,90 m, en tela de seda/diolen con símbolos patrios, con tres tiras para sujetar con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	

4	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen con símbolos patrios, con tres tiras para sujetar con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	confección y acabados, con respecto al escudo, en la misma se observa una baja densidad de colores, por lo que no se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado de referencia.
5	Bandera Rectorado de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Rectorado de 1,50 m x 0,90 m, en tela de seda/diolen, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	
6	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	

Por consiguiente, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; el Comité de Evaluación ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems ofertados de la segunda mejor oferta económica perteneciente a la firma PLOT MASTER de Pedro Díaz Rivas; del cual, se deja constar que la citada firma ha remitido las muestras solicitadas en el plazo establecido por la Convocante, y que las mismas se adecuan a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC según los requerimientos de las dependencia solicitante. Conforme se concluye en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Observación del Comité
1	Bandera Institucional de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Institucional de 1,50 m x 0,90 m, en tela de seda/diolen color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera.	Cumple
2	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	Cumple
3	Bandera Paraguaya de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Paraguaya de 1,50 m x 0,90 m, en tela de seda/diolen con símbolos patrios, con tres tiras para sujetar con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	Cumple
4	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen con símbolos patrios, con tres tiras para sujetar con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	Cumple
5	Bandera Rectorado de 1.50 m x 0,90 m	Bandera Rectorado de 1,50 m x 0,90 m, en tela de seda/diolen, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	Cumple
6	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m, en tela de seda/diolen, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos con escudos de telas fijados a ambos lados de la bandera	Cumple

Se expone que la oferta presentada por la firma cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas. En consecuencia, la oferta de la firma satisface íntegramente los requerimientos técnicos establecidos por la Convocante. ----------

Análisis de los Requisitos Legales de Evaluación Posterior: Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 33 del Decreto 2264/24. ----------

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros: ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

RUC	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2449358-9	Pedro Alexander	Diaz Rivas	Persona Física – Bienes y Servicios	plotmaster.ind.pub@gmail.com

Verificándose que el registro personal del mismo, no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, considerando que la persona verificada, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue: ----------

N°	Indicadores	Plot Master
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin Registro
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin Registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registro

Capacidad Financiera: Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma PLOT MASTER, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación: ----------

N°:	Ratios Financieros	Plot Master	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024).	6,01	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024).	0,11	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2022, 2023, y 2024 **NO** deberá ser negativo.	7%	Cumple

N°	Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera	Plot Master
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Fecha de la Apertura.	Cumple
2	Balances Generales de los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General de los años 2022, 2023, 2024 presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria. ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

Experiencia: A continuación, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Experiencia requerida	Plot Master
1	Demostrar la experiencia en confección de banderas protocolares con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple

Nº	Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia	Plot Master
1	Copia de facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
3	Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple

De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos de experiencia establecidos en el PBC del llamado de referencia. ----------

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo analizar y cotejar que la empresa Plot Master; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De las evaluaciones realizadas se concluye:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT
Plot Master de Pedro Diaz Rivas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de Adjudicación: De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 75 del Decreto 2264/24 y el artículo 55 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC; La adjudicación es por el **TOTAL.** ----------

Conclusiones y Recomendaciones: Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 13/2026 "Adquisición de Banderas para Sede Central, Filiales y CAES", en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma Plot Master de Pedro Alexander Diaz Rivas con RUC 2449358-9, por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES-UNA"
ID 488312

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2026, corresponde aplicar la suma de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y al ejercicio fiscal 2027, la suma de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); Atendiendo que la última, se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2027, según detalle: ----------

Ítem	Descripción de Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Bandera Institucional de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	159.100
2	Bandera Institucional de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	209.975
3	Bandera Paraguaya de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	146.250
4	Bandera Paraguaya de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	161.550
5	Bandera Rectorado de 1.50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	177.600
6	Bandera Rectorado de 3 m x 1,20 m	Unidad	Unidad	Nacional	1	231.930
Total						**1.086.405**

Monto mínimo	G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)
Monto máximo	G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados, cumple con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos. ----------

Es nuestro informe.

Lic. Óscar Segovia Pereira
Director Financiero – Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Director Administrativo – Coordinador

Lic. Marcial David Quiñónez
Jefe Departamento de Servicios Generales – Miembro